



“ITFIP” INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
LISTADO MAESTRO DE CONTROL DE DOCUMENTOS EXTERNOS



Versión: 1.0

Código: F11-
OBL01

PROCESO: CONTROL INTERNO

NOMBRE DEL DOCUMENTO	TIPO DE DOCUMENTO	EMITIDO POR	CANTIDAD	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION	RESPONSABLE DEL DOCUMENTO	UBICACIÓN	ACCESO
Ley 87 de 1993 "Establece las normas para el ejercicio de Control Interno"	Ley	Congreso de la República	1	1993	Oficina de Control Interno	Archivo Control Interno	Directo
Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"	Ley	Presidencia de la República	1	2011	Oficina de Control Interno	Archivo Control Interno	Directo
Ley 115 de 1994 Educación Media	Ley	MEN	1	1994	Viceacademica	Archivo Viceacademica	Directo
Ley 30 de 1992 Educacion Superior	Ley	MEN	1	1992	Viceacademica	Archivo Viceacademica Medio Magnetico C.I	Directo
Norma Tecnica Colombiana NTC-ISO 19011:2011 Directrices para la auditoria de gestión	Norma	ICONTEC	1	2011	Oficina de Control Interno Oficina Calidad	Archivo Control Interno Archivo Oficina Calidad	Directo
Norma Tecnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015 SGC	Norma	ICONTEC	1	2015	Oficina de Control Interno Oficina Calidad	Archivo Control Interno Archivo Oficina Calidad	Directo
Ley 872 de 2003 Por el cual se implementa el S.G.C en las entidades del sector público	Ley	Congreso de la República	1	2003	Oficina de Control Interno Oficina Calidad	Archivo Control Interno Archivo Oficina Calidad	Directo
Guía auditoría interna basada en Riesgos para entidades Públicas	Cartilla	DAFP	1	2020	Oficina de Control Interno	Archivo Control Interno	Directo
Guia Rol de las unidades u oficina de control interno, auditoría o quien haga sus veces	Cartilla	DAFP	1	2018	Oficina de Control Interno	Archivo Control Interno	Directo
Guía para la administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas	Cartilla	DAFP	1	2020	Oficina de Control Interno	Archivo Control Interno	Directo

